Envigado, 26 de octubre de 2023

PROCESO CONTRACTUAL MC-24-2023

OBJETO	COMPRA DE QUINCE (15) VENTILADORES DE PARED PARA USO INSTITUCIONAL PARA TRABAJO PESADO EN LARGAS JORNADAS DE FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN CONTINUA ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS CON EL FIN DE BRINDAR AL PERSONAL DOCENTE Y ESTUDIANTIL TODAS LAS GARANTÍAS DE CONFORT DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN					
PRESUPUESTO OFICIAL	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.400.000)					
LUGAR	**FECHA**			**HORA DE INICIO**	HORA DE FINALIZACIÓN	
OFICINA JURIDICA	día	mes	Año	9:00 AM	11:00 AM	
	26	10	2023			

ASISTENTES	**CARGO**
DANIEL ESCOBAR ECHEVERRI	ASESOR JURIDICO
ALBA LUCÍA GONZÁLEZ LEMA	CONTRATISTA

INFORMACIÓN GENERAL:

Fundamento Legal. Procedimiento de la mínima cuantía: Reglamentado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en elDecreto 1082 de 2015, adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se hará exclusivamente en relación conel proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas desubsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de2007. En caso deque éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundolugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso. La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

1. LA ENTIDAD RECIBE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
COMERCIALIZADORA VIKINGOS	8403711	$ 3.255.000
ECONTROL SYSTEMS SAS	9007332609	$ 3.141.600

CANAL EMPRESARIAL S.A.S	900483714	$ 2.729.265

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

2.1 Se procede a la evaluación de la propuesta presentada por el oferente CANAL EMPRESARIAL S.A.S identificado con Nit 900483714, representada legalmente por el Señor PAULO IGNACIO MOLANO ARBELÁEZ, identificado con C.C. 85.455.107 por ser la oferta de menor valor, cuyo resultado es el siguiente:

Una vez revisados los requisitos habilitantes, el Comité Evaluador encuentra que el proponente CUMPLE PARCIALMENTE con los requisitos, ya que no anexa completamente lo solicitado en los requisitos legales y en la ficha técnica del proceso, por lo tanto, el proponente deberá **SUBSANAR** lo siguiente:

1. Carta de presentación de la propuesta, la cual es diferente a la presentación de la oferta, dicha carta debe contener mínimamente la siguiente información:

 Fecha
 Dirigida al CEFIT
 La presente tiene por objeto presentar nuestra oferta para participar en la Invitación Pública de Mínima Cuantía MC-24-2023, cuyo objeto es: COMPRA DE QUINCE (15) VENTILADORES DE PARED PARA USO INSTITUCIONAL PARA TRABAJO PESADO EN LARGAS JORNADAS DE FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN CONTINUA ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS CON EL FIN DE BRINDAR AL PERSONAL DOCENTE Y ESTUDIANTIL TODAS LAS GARANTÍAS DE CONFORT DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN.
 El suscrito (representante legal) actuando a nombre propio cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso de contratación.
 Así mismo el suscrito declara que: asiste capacidad legal para ofertar y firmar el correspondiente contrato, en caso de ser adjudicado al proponente que represento.
 En caso de serme adjudicada la Selección de Mínima Cuantía, se entiende comprometida solamente la sociedad que legalmente represento o a la persona que la suscribe, o al Consorcio o Unión Temporal que represento.
 He estudiado cuidadosamente los documentos de la Selección de Mínima Cuantía, y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos o por no haber tenido en cuenta al ofertar, todas las circunstancias previsibles de tiempo, modo y lugar que pueden incidir en la ejecución del Contrato.
 He revisado detenidamente la oferta adjunta y declaro que no contiene ningún error u omisión.
 Que, con la firma de la presente carta, expreso que mí representada ni el suscrito estamos impedidos para contratar, por causas de inhabilidades e incompatibilidades, establecidas en las normas vigentes sobre la materia.
 Declaro bajo la gravedad del juramento que me comprometo a garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso por razón de la propuesta y de la ejecución del contrato.
 Firma y cédula del representante legal.

2. Cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal expedido por la Junta Central de contadores.
3. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal
4. Certificados Procuraduría de la persona jurídica y del representante legal
5. Certificado de implementación de buenas prácticas ambientales, expedido por el

representante legal.
6. Certificado de no estar incurso en procesos alimentarios REDAM (Representante legal)
7. Certificado de tener implementado los protocolos de bioseguridad
8. Certificado de medidas correctivas (Representante legal)
9. Certificado de antecedentes judiciales (Representante legal)
10. Respecto a las especificaciones técnicas, el oferente debe manifestar que ofrece garantía de 24 meses tal como se indica en la ficha técnica del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, inicialmente la propuesta se considera **NO HÁBIL,** hasta tanto no se **subsane** dentro del término y de manera satisfactoria los requisitos indicados en la presente evaluación.

2.2. Oferta económica: En cuanto a la propuesta económica, el Comité Evaluador, encuentra ajustada la propuesta en relación con los precios del mercado, está dentro del presupuesto de la entidad y una vez verificada la referencia de los ventiladores ofrecidos, se evidencia que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.

La oferta presentada cumple con las cantidades contenidas en la ficha técnica del proceso

3. DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR:

3.1 Teniendo en cuenta que el oferente CANAL EMPRESARIAL S.A.S identificado con Nit 900483714, debe subsanar los requisitos señalados, el Comité Evaluador, procede a la evaluación de la segunda oferta con el precio más bajo, la cual corresponde a ECONTROL SYSTEMS S.A.S, con el único fin de tenerla en cuenta en el evento de que el oferente, no subsane dentro del término o de manera satisfactoria los requisitos exigidos en la presente evaluación.

La oferta presentada por ECONTROL SYSTEMS S.A.S, identificada con NIT 900733260-9, representada legalmente por el Señor LUIS FERNANDO RINCÓN SANTAMARÍA, identificado con C.C. 71.367.333, presenta el siguiente resultado:

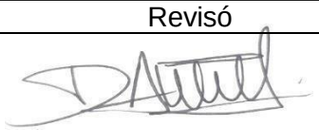
Requisitos Habilitantes: Una vez revisados los requisitos habilitantes, el Comité Evaluador encuentra que el proponente CUMPLE PARCIALMENTE con los requisitos, ya que no anexa completamente lo solicitado, por lo tanto, el proponente deberá **SUBSANAR** lo siguiente:

- La entidad solicita como experiencia certificación de dos contratos y el oferente solo anexa uno, por lo tanto deberá subsanar dicho requisito.

Oferta económica: En cuanto a la propuesta económica, el Comité Evaluador, encuentra ajustada la propuesta en relación con los precios del mercado, está dentro del presupuesto de la entidad y se entiende que los ventiladores ofrecidos cumplen con todas las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas en el cuadro de cantidades y en la ficha técnica del proceso, ya que esta última hace parte integral del proceso tal como se señala en las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en la invitación.

3.2 El Comité Evaluador, con base en la presente evaluación, recomienda a la ordenadora del gasto aceptar la propuesta presentada por CANAL EMPRESARIAL S.A.S identificado con Nit 900483714, representada legalmente por el Señor PAULO IGNACIO MOLANO ARBELÁEZ, identificado con C.C. 85.455.107, para la ejecución del contrato MC-24-2023, **siempre y cuando SUBSANE** los requisito indicado de manera satisfactoria y oportuna, de lo contrario, el comité evaluador continuará con la evaluación de la propuesta presentada por ECONTROL SYSTEMS

S.A.S, identificada con NIT 900733260-9, representada legalmente por el Señor LUIS FERNANDO RINCÓN SANTAMARÍA, identificado con C.C. 71.367.333

Proyectó	Revisó
 Alba Lucía González Lema	 Daniel EscobarEcheverri
Contratista	Asesor Jurídico
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento,la cual se encuentra ajustada a la Ley por lo que se presenta para la firma de la Directora.	